

Lo cultural en la disección de la polémica de la identidad de género

The cultural point in the controversy of gender identity

MARYBEXY CALCERRADA GUTIÉRREZ

Lic. Psicología, M.Sc. Estudios de Género, Doctorante de Ciencias Filosóficas. Profesora de Psicología de la Universidad de Holguín. Cuba

MIGUEL ROJAS GÓMEZ

Lic. Filosofía. Dr.C. Ciencias Filosóficas. Profesor e Investigador titular de la Universidad Marta Abreu de Las Villas. Cuba

Recibido: 10/05/2016

Aceptado: 14/06/2016

doi: <http://dx.doi.org/10.20318/femeris.2016.3224>

Resumen. Análisis dirigido a la fundamentación de la Identidad de Género desde soportes culturales, como alternativa en torno a la polémica que existe en relación con esta categoría, sobre todo a partir del feminismo posestructuralista. La propuesta está sustentada en una investigación desarrollada en el período comprendido entre 2012 y 2016. El estudio es de carácter teórico, aunque se nutre de resultados de investigaciones empíricas. En su realización se emplearon métodos como el comparativo y el histórico-lógico. La principal pretensión y resultado de este estudio es ofrecer un marco de análisis plural e inclusivo para las diversas expresiones y condiciones de las mujeres y los hombres.

Palabras clave: identidad de género, cultura hegemónica, cultura auténtica, feminismos.

Abstract. It is offered a synthesis of the vision of the poststructuralist feminism from some of their representatives. That tendency inquires the own category of gender identity; as an alternative to the discussion, it is proposed the cultural integration in its condition of principles of complex identities. The review constitutes an alternative analysis to the comprehension of gender.

Keywords: gender identity, hegemonic culture, feminisms, authentic culture.

*mcalcerrada@fh.uho.edu.cu

La identidad de género es una categoría polémica que debe su origen a estudios desarrollados a partir de mediados del siglo XX. Las producciones académicas de los años 60 y parte de los 70 contribuyeron a una definición global ontológica. La política de la identidad, fundamentada en esta última década, favoreció el cuestionamiento a la imagen homogénea de mujer sustentado en el modelo euroreferenciado. El feminismo posestructuralista de los años 90 acentuó la controversia hasta un cuestionamiento del propio concepto género como factor central en el análisis de las femineidades y masculinidades y las categorías identitarias. En la disección de esta polémica proponemos un análisis de fundamentos de la cultura que constituye una matriz importante tanto del género como de la identidad que expresa. Esta propuesta está basada en un estudio teórico desarrollado en el período comprendido entre 2012 y 2016 dirigido a la comprensión de la Identidad de Género como expresión de la Identidad cultural, que incluye como presupuesto la cultura. La investigación se inscribe en una epistemología interpretativa, adoptó como métodos fundamentales, el comparativo y el histórico lógico.

Hacia una definición de Cultura. Su relación con el género

El fundamento antiguo de cultura –término que deriva de la raíz latina *colere*– tiene su origen en la *paideia* griega. Aporte significativo para la teoría de la cultura, no solo en cuanto al lugar de la educación, sino en el reconocimiento de la técnica como dimensión de cultura (Jaeger, 2010). La impronta de la *Paideia* Griega trasciende a la concepción moderna de cultura asociada al concepto alemán de *Bildung* y al de civilización (cfr. Hell, 1986, pp. 86, 87). Definición que destaca la educación, reconoce la libertad como condición y enfatiza el carácter relacional de esa formación, lo cual supone en su base la responsabilidad. En la concepción etnográfica de cultura sobresale la Antropología Cultural. El antropólogo inglés Edward Tylor definió la cultura en equivalencia con la civilización, con lo que desborda el sentido etnológico. Su propuesta sistematiza aspectos de los referidos anteriormente, aquí se destaca su atención a productos utilizados por segmentos de población con determinados fines (cfr. Tylor, 2005, pp. 64-68). Con lo que sedimenta las bases de lo se reconocería como cultura material, dimensión relevante en la evolución del concepto de cultura.

Los fundamentos teóricos desarrollados por el antropólogo Bronislaw Malinowski al tratamiento de cultura, constituyen un soporte directo a la construcción cultural de género –sin que este término sea utilizado por él– de ahí lo importante de su inclusión en este campo de estudio. La ciencia de la cultura, declara, “se ocupa de la forma en que la creación anatómica se modifica con las influencias sociales” (Malinowski, 2005, p. 287). Idea trascendental en la concepción de cultura como sistema de control sobre la naturaleza. Adiciona que: “El sistema de reglas legales, principios éticos y religiosos, conceptos como el honor, la virtud y el pecado, afectan incluso la actitud fisiológica del hombre hacia la mujer, por ejemplo: la atracción sexual” (Malinowski, 2005, p. 288). De todas las referencias que vertemos en esta parte, estas definiciones, sin proponérselo, son fundaciona-

les en la explicación de la cultura como fundamento de las relaciones de género, dígame, roles, jerarquías y diferenciación de espacios.

En el interés por comprender lo sobresaliente de cada manifestación cultural y el verdadero carácter formativo de la cultura como argumentaremos más adelante, se hace necesario entender lo que cada contexto prioriza. En este sentido, el filósofo de herencia kantiana con importantes trabajos en el campo de la filosofía cultural, Ernst Cassirer, explicita el valor de la función de la cultura, idea presente también en otros autores. Declara: "se trata, considerando el asunto en términos generales, de determinar el 'que' de cada forma cultural [] qué función cumple" (Cassirer, 1993, p. 147). La función, cardinal para el entendimiento de cultura en general, resulta medular en las relaciones de género. La esencia de la jerarquía entre los géneros no radica en la distribución per se de actividades, está en correspondencia con lo que cada sociedad reconoce como más prestigioso.

Su idea de símbolo como elemento clave de la filosofía de la cultura, resulta de suma importancia en el entendimiento de las relaciones de género. La función simbólica expresa la creación cultural y por esta misma razón supone el carácter relativo del símbolo. El relativismo cultural es central en la reflexión respecto a la identidad de género. Varias investigadoras con importantes estudios de análisis antropológicos, entre las que destacan Sherry Otner (1979), Marcela Lagarde (2005), Marta Lamas, quien sistematiza importantes contribuciones de sentido antropológico en esta dirección (cfr. Lamas, 1996, pp. 97-111); por solo mencionar algunas, han demostrado la inesencialidad de las funciones por sexo. Reconocen que la asociación a una cultura de género está vinculada al prestigio de las prácticas, en este caso favorecedoras de la masculinidad.

A los enclaves metodológicos expuestos, Leslie White –en superación del carácter meramente etnográfico, tal como aportaron otros exponentes del materialismo cultural– hace mención a: "tres subsistemas de cultura que son los sistemas tecnológicos, sociológicos e ideológicos" (White, 2005, p. 350). Señala que "estas tres categorías comprenden el sistema de cultura como un todo [...] El sistema tecnológico represente el papel principal" (White, 2005, p. 350). Aporte trascendental no solo para el entendimiento de cultura en general, también del género como construcción cultural, que también es desconstruible a través de la propia influencia tecnológica. El enfoque sistémico explicitado por White, permite la articulación de la tecnología con otros contextos culturales como la educación y la economía, baste con decir que la inserción en el ámbito productivo, a tenor de una distinta relación: tecnología - hombre y mujer, y los tipos de educación conjugados con concepciones técnicas y tecnología diferenciada por sexo han delimitado diferentes oportunidades de desarrollo para cada uno, distanciando sus definiciones identitarias. La tecnología además ha mediado e impactado las relaciones entre la condición natural y la condición masculina.

En esta misma dirección, resulta aprovechable para el entendimiento de las relaciones de género, las elaboraciones respecto a la estructura universal de los sistemas socioculturales expuesta por Marvin Harris en *Principios teóricos del materialismo cultural*. Incluye, modos de producción, modo de reproducción y economía doméstica; como parte de la infraestructura y estructura que forman parte de los sistemas socioculturales (cfr. Harris, 2005, pp. 397-399). Los modos de reproducción, por seleccionar uno de esos aspectos, ilustran el

valor teórico metodológico de esa propuesta. Digamos, el reconocimiento de la demografía como parte de este, que a su vez supone: pautas de envejecimiento, fertilidad, natalidad, crianza de niños, anticoncepción, entre otros, aporta este contexto como expresión cultural, contexto que tiene una particular relación con el género. Por ejemplo, hombres y mujeres biológicamente no tienen iguales horizontes de esperanza de vida, sin embargo esta predisposición natural no siempre se cumple a partir de sus estilos de vida. Su concepción de economía doméstica que comprende la estructura familiar, división doméstica del trabajo, roles sexuales, edad, jerarquía entre miembros (cfr. Harris, 2005 p. 398), coincide con indicadores que se utilizan actualmente dentro de los estudios de género de familia.

Una explicación intencionada a comprender las bases de la cultura, es ofrecida por el cubano Pablo Guadarrama y el ruso Nikolai Pereliguin, en *Lo universal y lo específico en la cultura*, publicado en 1990. Muestran un importante análisis en cuanto a cultura práctica, referida a diversos sistemas de relaciones implícitos en las definiciones anteriores. Incluyen la actividad orientada a la consolidación de las relaciones familiares sobre el supuesto del afianzamiento económico para una realización efectiva de las funciones de estas. Igualmente, la satisfacción equitativa de las necesidades del hombre y de la mujer en el conjunto de las relaciones matrimoniales y en especial en cuanto a las responsabilidades por la educación de los hijos. Asimismo, el desarrollo de relaciones familiares armónicas en correspondencia con el sistema de relaciones sociales dominantes. Señalan además la materialización de las relaciones entre personas de diferentes grupos sociales sobre la base del respeto y la comprensión mutua y la observación de las normas morales establecidas, de acuerdo con las condiciones específicas de cada país, región, momento histórico, etcétera. (cfr. Guadarrama y Pereliguin, 1990, pp. 54-55).

Además de indicar la condición histórico concreta de la cultura, es destacable el interés explícito de estos autores por el establecimiento de relaciones equitativas entre hombres y mujeres. Relaciones de género, que se hacen necesaria comprender de manera profunda para la auténtica consecución de los valores que pretende. La dimensión económica de la familia, por ejemplo, implica la participación de cada miembro en aspectos como la reposición de la fuerza de trabajo y la distribución de bienes. Actividades y formas de relación que son las que verdaderamente definen las relaciones de equidad entre hombres y mujeres. Resulta de significativo valor en este texto enunciar la funcionalidad de la familia en correspondencia con lo característico de una sociedad dada. Asunto polémico, pues la cultura patriarcal ha sido hegemónica y si bien ya no tiene un carácter universal conserva indicadores en todas las sociedades, de tal modo que códigos legislativos contienen esa clase de sesgo que atenta contra la propia esencia de cultura.

En cuanto a la educación es igualmente notoria la valoración que hace Guadarrama, apoyado en otros autores como Cornelius Castoriadis (Castoriadis, 2015) y Paulo Freire (Freire, 1988), referida al contenido y carácter de los currículums en vías de favorecer la verdadera cultura. Declara:

Si se cultiva la verdadera cultura, y no cualquier producto que se invoque en su nombre, y a la vez se educan las nuevas generaciones por medio de currículums amplios e integradores

a la vez [...], tolerancia ante la diferencia, espíritu democrático, y otros múltiples valores que demandara la sociedad postmoderna, junto a la estimulación de la cooperación en todos los sentidos [...] entonces podrá afrontarse con criterios humanos conscientes y bien dirigidos los procesos que [...] en todo futuro planteará la permanente universalización de toda cultura y toda educación propiamente dichas (Guadarrama, 2015, p. 35).

Palabras que específicamente ligadas a estrategias de género encuentran resolución en la escuela coeducadora que incluye como principio la integración y en este sentido representa una política de lo auténticamente cultural.

En la síntesis de una definición de cultura con el propósito de fundamentar su lugar en el entendimiento del género y la identidad de género, asumimos la ofrecida por el filósofo cubano Miguel Rojas Gómez quien integra una serie de aspectos que orientados en la indagación de estas categorías, resultan útiles. No sin dejar de reconocer en esta definición expresiones sexistas en el lenguaje que establece, lo cual es un sesgo reiterado en la producción científica resultado de la tradición patriarcal. Elabora además principios epistémicos (cfr. Rojas, 2011, pp. 38, 39) para una teoría de la cultura. Entre otros:

- La creación humana como totalidad, que implica una estructura orgánica de formas, ámbitos, contextos que se coimplican y que tienen funciones específicas dentro de la multifuncionalidad.
- Un sistema de signos y símbolos.
- Un conjunto de normas, valores y pautas que regulan el comportamiento y las actitudes.
- La interacción entre la norma y la libertad en sus múltiples manifestaciones, ya individuales o colectivas.
- El humanismo concreto, opuesto a toda degradación y sometimiento del hombre, la mujer y cualquier grupo social, comunidad humana o etnia.

Concluye que “la cultura [...] como organización e institución propicia la vida en comunidad y en grupos, así como la difusión socializadora de lo creado; representando, a su vez, el dominio, control y libertad del hombre sobre la naturaleza, la sociedad y de sí mismo. Y, por consiguiente, expresando el grado de desarrollo social como reafirmación de medida de lo humano en condiciones histórico-concretas del aquí y ahora” (Rojas, 2011, p. 39).

Cultura hegemónica y género

La identidad de género es una construcción cultural que en cierto sentido responde a una distribución inequitativa de representaciones y asignaciones por sexo que entrañan relaciones de subordinación. Las definiciones de cultura en su concepción han sido enmarcadas tanto por criterios que reconocen a condición de la libertad, la identidad en la diferencia y la integración, como por criterios hegemónicos.

La justicia del más fuerte, fundamento del etnocentrismo, fue desarrollada en *La Política* de Aristóteles. En referencia a los cantores de la Hélade afirmó: “dicen los poetas que es justo que los griegos manden sobre los bárbaros” (Aristóteles, 1968, p. 370). Igualmente, puntualizó: “desde el nacimiento unos seres están destinados a ser regidos y otros a regir” (Aristóteles, 1968, p. 370). Dicha concepción está en la base del patriarcado como estructura de dominación. En relación con las mujeres el propio Aristóteles apuntó: “las hembras son más débiles y frías por naturaleza, y debemos considerar que el carácter de la hembra es una especie de deficiencia natural” (Aristóteles, 737.a., pp. 14-27). La subestimación de la condición femenina es característica, salvo excepciones, en el pensamiento filosófico y político de esta época y las ulteriores.

Con la revolución científica generada a partir del S (XVI), aparejada a la tecnológica, se introdujo una importante dimensión de la cultura, ya expuesta, dirigida al dominio de la naturaleza. Tal dominio implicó, en figuras como Francis Bacon, una concepción sexista. Para el empirista inglés, la naturaleza, que hacía corresponder con la mujer, debía esclavizarse, idea sustentada en su obra *El nacimiento masculino del tiempo* de 1653. Con lo que no solo dejaba claro la diferencia de valor entre mujeres y hombres, también se consignaba la relación mujer-naturaleza en un sentido peyorativo, contrario a la superioridad que había caracterizado a esta última. Ello representa el sesgo patriarcal de la producción científico-técnica revelada digamos en la historia de la ciencia y los perfiles ocupacionales por género, que también expresan formas de dominación cultural. Fundamento que ha sido contestado en diversas obras feministas, a saber los trabajos de Genevieve Lloyd (1984), Val Plumwood (1993), Judith Astelarra (2005), entre otras.

Otro filósofo de la Modernidad que incursionó en la relación ciencia–naturaleza, vinculado directamente a la concepción de cultura fue Rousseau. Este criticó directamente la posibilidad de dominación de la ciencia, con lo que evidencia las limitaciones de su pretendido carácter neutral. Sostuvo: “Tantos establecimientos contruidos al gusto de los sabios no tienen otro objeto que hacer más fácil la imposición de las ciencias y de inclinar los espíritus a su cultura” (Rousseau, 1973, p. 513). Sin embargo como sucedió con más de un pensador de la Ilustración, esta visión contra hegemónica no incluyó la relación entre los géneros. La libertad, preconizada por este en el marco de la emergencia de la ciudadanía moderna, no fue una condición equivalente en su obra respecto a la relación entre los géneros. En su *Emilio*, defendió un tipo de educación para este diferente al de la mujer simbolizada como Sofía. Idea expuesta también en su *Discurso sobre la Economía Política*, donde sentenciaba que “al marido le debe corresponder además la inspección de la conducta de su mujer, pues le interesa asegurarse de que los hijos, a los cuales debe reconocer y alimentar, no pertenezcan a otro sino a él [...] los hijos deben obedecer al padre, en principio por necesidad y además por reconocimiento” (Rousseau, 1985, pp. 5-6). La enseñanza dividida por sexos con sus consecuentes espacios y actividades diseñadas para niñas y niños, signó la educación por una larga etapa (cfr. Foucault, 1977, pp. 19-62). La jerarquía entre la razón y la emoción, masculina y femenina respectivamente según la tradición, constituye una expresión de esencialismo excluyente derivado de la socialización a través de una red de instituciones culturales con carácter hegemónico.

Aún en la actualidad, la educación, cuando menos, conserva condiciones de socialización de mayor éxito para los hombres y de roles reproductivos para las mujeres. La escuela prepara al alumnado para el ámbito público. Las capacidades que se entrenan en la escuela se concentran más en instruir para la futura vida laboral, que en formar valores distributivos de acuerdo al potencial de cada individuo. Cuando lo uno, la clase de identidad masculina que resulta hegemónica, marca el ideal del desempeño –mayor remuneración financiera, actividades tecnológicas sofisticadas– otras demandas sociales, como por ejemplo, capacidad de colaboración, no suponen el mismo prestigio social. Se contribuye así a devaluar, a quienes, por no contar con las mismas oportunidades de desarrollo, son destinados a tales servicios y a desfavorecer el desarrollo de una cultura de inclusión.

Las elaboraciones contemporáneas desarrolladas por el intelectual brasileño Darcy Ribeiro respecto a la cultura, aportan una clasificación útil para esta idea. Su tipificación resulta esclarecedora en el entendimiento de lo que ha de considerarse verdaderamente expresivo de cultura y lo que en nombre de esta ha de revisarse por oponerse a su propia esencia: culturas auténticas y culturas espurias (cfr. Ribeiro, 1992, p. 30), esta última expresiva del etnocentrismo que supone la mismidad excluyente. Las primeras han sido abordadas también por Guadarrama, quien contribuye a su defensa como verdadera cultura. Al respecto, el pensador cubano, declara que “una actividad social es culta cuando su objetivo final está dirigido al perfeccionamiento de la sociedad” (Guadarrama, 2015, p. 14).

Exponentes del pensamiento francés han desarrollado importantes análisis en cuanto a la cultura como soporte de estructuras jerárquicas. Foucault y Bourdieu, sobresalen en esta fundamentación. Las valoraciones sintonizadas de ambos en cuanto a poder y saber constituyen una bisagra importante en el entendimiento de la dominación cultural. Bourdieu argumenta como lo hacen otros, la capacidad socializadora de la familia y la escuela en la formación cultural, al reproducir, en la relación entre ambas, la estructura de la distribución del capital cultural (cfr. Bourdieu, 1970). La legendaria familia patriarcal refrendada en los principales códigos legislativos constituye uno sus más ilustrativos ejemplos.

Foucault (1992), a pesar de no declararse como feminista, es, a partir del análisis de micropoderes, trascendental para el entendimiento de las relaciones multilaterales que se organizan a través del género. El sexismo prevaleciente en la educación ha coadyuvado a una mayor visibilización de los hombres como más capaces en determinadas áreas de conocimiento y a las mujeres más proclives para desarrollar capacidades de cuidado.

Para el caso específico de la relación cultura, género e identidad, en la dirección de desentrañar vínculos de dominación, no siempre utilizando el término género, entre otros destaca, sin desmeritar el aporte trascendental de Simone de Beauvoir, el volumen de Kate Millet: *Política sexual*, fundamenta la coerción como un aspecto del patriarcado. Señalizó: “al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante” (Millet, 1975, p. 58). Más contemporáneamente, la socióloga española Judith Astelarra a través de diferentes trabajos, explica la discriminación femenina sobre la base de la historia patriarcal y demuestra su expresión en distintos

ámbitos como la propia relación ciencia –tecnología– género. Sentencia que en el estudio de la relación entre cultura y ciencia se ha ignorado el dualismo de género. Manifiesta que:

La evidencia histórica muestra que en las sociedades patriarcales, la mayoría de las innovaciones tecnológicas han producido finalmente, desigualdad y discriminación para las mujeres. Muchos estudios analizan cómo las profesiones masculinas cuando se “feminizan” descienden en posición social y en retribución material [...] por el contrario, una actividad femenina que se hace masculina por su tecnificación asciende en jerarquía social (Astelarra, 2005, p. 239).

Por su parte, la antropóloga feminista mexicana Marcela Lagarde, argumenta que “la ideología genérica patriarcal [...] se caracteriza porque cada género es irreductible en el otro: sus diferencias sociales son elaboradas subjetivamente como excluyentes y antagónicos por naturaleza” (Lagarde, 2005, p. 801). La expresión “ideología genérica patriarcal” para designar el carácter típico de las relaciones entre los géneros, resulta superadora de la expresión cultura patriarcal, ampliamente utilizada en el argot científico. La concepción de Guadarrama en cuanto a lo verdaderamente cultural, ofrece soportes para disentir de lo típico patriarcal, como cultura, al menos como cultura auténtica.

En sentido general, el género como otras condiciones, donde se incluyen la clase y la piel con las que suele articular un sistema de opresión mayor, clasifica jerárquicamente a las poblaciones. Este orden inequitativo es constitutivo del mundo moderno–colonial. El fundamento del patrón de este sistema integra la colonialidad del poder y la colonialidad del género desde donde se estructuran relaciones de dominación (Bello, 2015). Como resultado, el sistema de dominación al que llamamos patriarcado, constituye un engranaje multiforme con expresión en todas las estructuras sociales, que ha pretendido su sostenibilidad en un sistema de organización binario del mundo. Dicha organización ha determinado jerarquías rígidas, esencialismos, justificativas de la mismidad excluyente. Concreciones de esta: el desprecio a expresiones de masculinidad no hegemónica, subordinación de la presencia femenina en sistemas jurídicos; públicos, como el ocupacional; entre otras múltiples maneras de dominación más o menos visibles que llegan hasta la modernidad contemporánea con nuevas formas, pero conservando su esencia de discriminación. En resumen, la cultura de género patriarcal constituye una seudocultura.

Como resultado, el juego de interacciones entre la socialización y la asimilación de prácticas distintivas por sexo, han conformado una herencia sociocultural originada en una concepción autocrática y binaria del mundo. El orden jerárquico de esta estructura ha comportado una distribución de poderes y normativas diferentes en mujeres y hombres, con sus consecuentes asignaciones y cercenamientos de bienestar en unas y otros que se expresan en un sistema de actividades, funciones y roles típico en cada una de las partes. De lo que comporta una cultura de género –seudocultura– que enmarca la conformación de la identidad de género aún con rasgos patriarcales, sin dejar de reconocer que existen cada vez más emergentes que apuntan a una identidad en transición y superadora del binarismo tradicional.

Cultura auténtica como soporte de la Identidad de Género

La polémica en torno a la identidad de género ha sido marcada fundamentalmente por el feminismo posestructuralista. Sin embargo una revisión de valoraciones de exponentes principales de esta tendencia, demuestra sobre todo un cuestionamiento al esencialismo característico del feminismo cultural.

Género, como categoría de análisis fue desarrollado para contestar críticamente la relación supuestamente invariable entre naturaleza biológica y la condición de mujer y hombre. Joan Scott en su trabajo: “Género’: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?” Expresa:

“Género” abría todo un conjunto de cuestiones analíticas sobre cómo y bajo qué condiciones se habían definido los diferentes roles y funciones para cada sexo; cómo variaban los diversos significados de las categorías “hombre” y “mujer” según la época, el contexto, el lugar; cómo se crearon e impusieron las normas regulatorias del comportamiento sexual; cómo los asuntos relacionados con el poder y los derechos contribuían a las definiciones de masculinidad y feminidad; cómo las estructuras simbólicas afectaban las vidas y prácticas de personas comunes y corrientes; cómo se forjaban las identidades sexuales dentro de las prescripciones sociales y contra ellas (Scott, 2011, p. 97).

Constituye una síntesis de cómo ha transitado conceptualmente la categoría. Es decir, su relación con los roles, que supone su nivel más básico; su carácter concreto situado, que rebasa la concepción esencialista; igualmente, demuestra la construcción social de lo sexual.

Por su parte, Nancy Fraser precisa que su indagación –las identidades de género– debe ir acompañada de la reflexión sobre cómo, cuándo y por qué se originaron esas categorías y cómo se modifican a través del tiempo (cfr. Fraser, 1992, p. 18). Su valoración tributa a la comprensión de la identidad de género como identidad social y cultural. Aquí se evidencia que más que cuestionar la pertinencia de la identidad de género, lo que varias exponentes del feminismo posestructuralista tienen en mira es el impugnar la identidad de género ontológico-esencialista, universal abstracto indeterminada.

En este sentido se fundamenta la necesidad de un análisis interpretativo del sistema de significados de tales contextos. De ahí el valor de lo simbólico como parte integrante de lo cultural; dado el objetivo en investigación, su carácter relativo. En esta dirección, *Des-haciendo el género* de Judith Butler, constituye un aporte de trascendencia para la disputa de género, término que ella misma esclarece. El valor de esta obra incluye precisiones en cuanto a la *nueva política de género*. Posición que engloba las identidades trans (transgénero, transexualidad) y las relaciones con la teoría queer. Esta última opuesta a toda reivindicación de identidad; aunque declara que “no se puede concluir que la teoría queer se opone a la asignación de género” (Butler, 2006, p. 22). Butler distingue la necesidad de categorizar del sentido esencialista. Esclarece: “la categorización tiene su lugar y no puede ser reducida a una forma de esencialismo anatómico” (Butler, 2006, p. 22).

De ahí que la disputa no esté dirigida a la necesidad de categorizar si no a la superación de la visión esencialista. En esta trascendencia, lograr precisiones en torno al gé-

nero, más allá de sus varias décadas de historia, resulta viable. La propia Butler actualiza una definición bastante abarcadora: "el género es el aparato a través del cual tiene lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino junto con las formas intersticiales hormonales, cromosómicas, psíquicas y performativas que el género asume" (Butler, 2006, p. 70). Es decir, el sentido de género está ligado a las normas. Normas que varían contextualmente, de ahí la necesidad de acercarse a este tipo de estudio a través de un abordaje cualitativo. Lo cual implica problematizar el género a partir de la variabilidad de las significaciones contextuales, que no supone su exclusión. Remarca la importancia, habida en prácticamente todas las definiciones de cultura y en los principios que hemos enunciado, de un conjunto de normas, valores y pautas que interactúan con la libertad ya individual o colectiva. La complementación entre ambas determina grados de responsabilidad y bienestar en relación con el otro, que presupone también determinaciones individuales. Bases de la cultura auténtica.

Precisando ideas de definición relativas a la identidad de género, la siguiente elaboración de Butler logra aproximaciones cercanas. Manifiesta: "Mujeres y hombres existen, podríamos decir, como normas sociales y son, de acuerdo con la perspectiva de la diferencia sexual, formas en las que la diferencia sexual ha asumido un contenido" (Butler, 2006, pp. 296, 297). Como pocas, esta idea precisa el contenido que adjetiva esta clase de identidad. La definición más básica la ha concebido, como la normativización de los seres humanos a partir de su condición sexual. Pero, sin revisar los cambios contextuales y las complejidades de la sexualidad. Butler enfatiza la utilidad que supone el entendimiento de la formación y dinámicas de las normativas (género): "No solo es importante comprender cómo se instituyen los términos de género, cómo se naturalizan y cómo se establecen como presuposiciones, sino trazar los momentos en los que se disputa y se reta al sistema binario del género, en lo que se cuestiona la coherencia de las categorías y en los que la misma vida social del género resulta ser maleable y transformable" (Butler, 2006, p. 340) La propia definición histórica-social de la cultura establece el carácter relativo de la utilidad de las prácticas, por lo cual aparecen emergentes de cambio en las tradiciones.

La disputa al género, como la propia autora esclarece en este volumen, no significa la exclusión de la categoría, si no su reflexión. De lo que se hace necesario apropiarse de una concepción de género que no sea estática. Como estáticas no son las regulaciones que designan y más que esto, propiciar márgenes que viabilicen vidas habitables.

En la dirección de conceptualizar la identidad de género, Marcela Lagarde integra factores comprometidos en las elaboraciones anteriores para una comprensión de la identidad de las mujeres que compartimos en complementación con los aportes de Butler y Scott. Supone que "la identidad de las mujeres es el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida. La experiencia particular está relacionada por la condición de la vida que incluye además, la perspectiva ideológica a partir de la cual cada mujer tiene conciencia de sí y del mundo" (Lagarde, 2005, p. 801). Definición que identifica explícitamente aspectos presentes también en otros tipos de identidad, como la condición subjetiva y aspectos culturales. Conceptualización que incluye determinaciones históricas, su carácter colecti-

vo; aspectos que sostienen la vida en comunidad, parte integrante del sentido de cultura auténtica.

Respecto a los análisis de género en Cuba los trabajos de mayor trascendencia se concentran, entre otras, en las investigaciones producidas por el historiador Julio César González Pagés (2010) y el filósofo Ramón Rivero Pino (2014), en sus trabajos referidos a las masculinidades. Asimismo, se destacan los grupos de investigación del Centro Nacional de Estudios de la Sexualidad con trabajos en el campo de las identidades trans. De esta misma manera, El Grupo de Investigación “América Latina: Filosofía Social y Axiología con reflexiones que articulan la categoría género en el contexto de movimientos emancipatorios. En la indagación relativa a la identidad de género, hay trabajos directos, entre otras contribuciones, de la psicóloga Norma Vasallo. Referimos en síntesis ideas de esta última en su utilidad a la cultura como basamento de las identidades de género.

Respecto a la identidad de género sistematiza que “el contexto social, la condición de raza, clase, sexo y generación tengan particular significación en su construcción.” (Vasallo, 2005, p. 12) O sea, el determinismo histórico en su multidimensionalidad y el carácter relativo de esas matrices en interacción con la condición individual, lo cual presupone instancias de libertad de los sujetos. Aspectos presentes en la cultura auténtica que constituyen fundamentos para su sistematización como fundamento del género y su identidad correspondiente.

En una síntesis de lo auténticamente cultural y su sentido en la comprensión de la identidad de género, asumimos que lo primero supone, la libertad y la responsabilidad en conjunción. Premisa de articulación entre los sujetos y su ambiente, a fin que el ejercicio de aprovechamiento del entorno natural y humano, sea realmente aportativo para todos.

La integración cultural, que presupone la identidad en la diferencia, constituye sustento de la cultura auténtica. Implica un sistema de contextos, concreciones de ello: sistemas legislativos, educativos, económico, etc.; en una dirección sostenible para todos y todas en su condición individual, como principio de inclusión social. La integración a través de estos diferentes contextos culturales, ha sido un aspecto de transversalización que ha devenido unidad –no concluida– en la amplia diversidad de experiencias humanas. Asociada al género en programas como los propuestos por Naciones Unidas, ha significado una lucha consciente por un tipo de justicia social que reordene las relaciones intergeneracionales de una manera horizontal, por encima de dualismos, sea que se discriminen a las mujeres o a hombres con expresiones identitarias alternativas a la patriarcal.

Las identidades de género subsumen determinaciones históricas, geográficas, étnicas, sociales, individuales, etc. que hacen de ella una categoría multívoca. Asimismo se define en una concepción de la identidad en la diferencia. Fundamento por el cual comporta un universal concreto situado. La concepción de la identidad de género como identidad en la diferencia supone apertura a la interrelación entre diversas expresiones del ser femenino y masculino conducentes a relaciones de carácter horizontal. Como base de esta última, el reconocimiento de la igualdad de oportunidades y derechos. Su ideología incluye oposición a la designación de identidades subalternas por razones de sexo, color de la piel, condición étnica y clasista, etc. Antes, se define como identidad colectiva y humana.

La comunicación en su condición de intercambio transformador centrado en la ética relacional justa constituye una apoyatura para la integración. Fundamentos para el diálogo en condiciones de igualdad y el reconocimiento de la dignidad del otro. Se potencia así las identidades de carácter horizontal, inclusivas; que dan lugar a proyectos de integración. Para cuyo avance se ha de perfeccionar la comunicación intercultural a condición de mayor paridad entre mujeres y hombres a partir de la validación de su amplia gama de necesidades.

La identidad en la diferencia como principio constitutivo de la identidad de género en su condición de identidad colectiva, supone esencialmente el reconocimiento de la historia y la experiencia individual en la concepción del sujeto no universal. Enclaves de la integración social. Aspectos correlacionados con los presupuestos básicos de la cultura auténtica.

Referencias bibliográficas

- AMORÓS, CELIA (1999). *Feminismo y Filosofía*, Madrid: Síntesis.
- ARISTÓTELES (1968). *Política-Metafísica*. La Habana, Cuba: Estudios, Instituto de Libro.
- Aristóteles (737 a.). *De Generatione Animalium*.
- ASTELARRA, JUDITH (2005). *Libres e Iguales. Sociedad y política desde el feminismo*. La Habana, Cuba: Ciencias Sociales.
- BELLO URREGO, ALEJANDRA DEL ROCÍO (2015) Análisis de la categoría Tercer Mundo como dispositivo moderno / colonial de reproducción de hegemonía eurorreferenciada en *Revista Universitas Humanística*, No.79, 41-62, recuperado de <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.UH79.actm>
- BOURDIEU, PIERRE Y PASSERON, JEAN CLAUDE (1970). *La Reproducción*. Paris: Les Editions Minit.
- BUTLER, JUDITH (2006). *Deshaciendo el Género*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- CASSIRER, ERNST (1993). *Las ciencias de la cultura*, México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- CASTORIADIS, CORNELIUS (1988). "La crisis del capitalismo, su impacto social e individual", recuperado de la Biblioteca Virtual www.omegalfa.es, consultado el 6 de septiembre de 2015.
- FOUCAULT, MICHEL (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: Las colisiones de Piquete.
- FOUCAULT, MICHAEL (1977). *Historia de la sexualidad*, México. D.F.: Siglo XXI Editores, S. A.
- FRASER, NANCY (1992). Crítica social sin filosofía: un encuentro entre el feminismo y el posmodernismo, en Linda Nicholson (comp) *Feminismo/posmodernismo*, Buenos Aires: Feminaria.
- FREIRE, PAULO (1988). *Pedagogía del oprimido*, México D. F.: Siglo XXI. Editores.
- GONZÁLEZ, JULIO CÉSAR (2010). *Macho, varón, masculino. Estudios de masculinidades en Cuba*. La Habana: Editorial de La Mujer.
- GUADARRAMA, PABLO (2015). *Cultura y educación en tiempos de globalización posmoderna*, Recuperado desde la "Biblioteca Virtual de Filosofía y Pensamiento Cubanos" <http://biblioteca.filosofia.cu/>, consultado el 16 de noviembre de 2015.

- GUADARRAMA, PABLO y PERELIGUIN, NICOLÁS (1990). *Lo universal y lo específico en la cultura*. La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Sociales.
- HARRIS, MARVIN (2005). Principios teóricos del materialismo cultural. En Paul Bohannan y Mark Glaser, (Comps.). *Antropología Lecturas* (pp. 393-417). La Habana: Félix Varela.
- HELL, VÍCTOR (1986). *La idea de cultura*, México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- JAEGER, WARNER (2010). *Paideia. Los ideales de la cultura griega*. T. I. La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Sociales.
- LAGARDE, MARCELA (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México D. F.: Universidad Autónoma de México.
- LAMAS, MARTA (1996). "La antropología feminista y la categoría "género"" en Lamas, Marta. (comp) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México D.F.: Programa Universitario de Estudios de Género.
- LLOYD, GENEVIVE (1984). *The Man of Reason: Male and Female in Western Philosophy*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- MALINOSKI, BRONISLAW (2005). El Grupo y el individuo en el análisis funcional. En Paul Bohannan y Mark Glaser (Comps). *Antropología. Lecturas*. (pp. 284-302). La Habana: Edición Félix Varela.
- MILLET, KATE (1975). *Política Sexual*. México D. F.: Aguilar.
- OTNER, SHERRY (1979). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza a la cultura? En Harris O, Young K. *Antropología y Feminismo* (pp. 109-131). Barcelona: Anagrama.
- PLUMWOOD, VAL (1993). *Feminist and the Mastery and Nature*. London-New York: Routledge.
- RIBEIRO, DARCY (1992). *Las Américas y la civilización. Proceso de formación y causas del desarrollo desigual de los pueblos americanos*. La Habana, Cuba: Ediciones Casa de las Américas.
- RIVERO, RAMÓN (2014). Masculinidades. Redefinición e identidades y alternativas de cambio. *Revista Sexología y Sociedad*. 20(2):162-180.
- ROJAS, MIGUEL (2011). *Identidad cultural e integración. Desde la Ilustración hasta el Romanticismo Latinoamericano*, Bogotá D. C., Colombia: Editorial Bonaventuriana.
- ROUSSEAU, JUAN JACOBO (1985). *Discurso sobre la Economía Política*. Madrid: Tecnos.
- ROUSSEAU, JUAN JACOBO (1973). "Discurso sobre si el restablecimiento de las ciencias y de las artes ha contribuido al mejoramiento de las costumbres", en Rousseau, Juan Jacobo. *Obras escogidas*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- SCOTT, JOAN (2011). "género: ¿todavía una categoría útil para el análisis?" en *Revista La manzana de la discordia*, Universidad del Valle, Cali, Colombia, Volumen 6, No.1, 95-101.
- TAYLOR, EDWARD (2005). Cultura Primitiva. En Paul Bohannan y Mark Glaser (Comps), *Antropología. Lecturas* (pp. 66-78). La Habana: Edición Félix Varela.
- VASALLO, NORMA (2005). Género e identidades en tránsito. cubanas en diferentes contextos sociales. *Revista Informes Psicológico*, Medellín-Colombia, No. 7, 11-27.
- WHITE, LESLIE (2005). La energía y evolución de la cultura. En Paul Bohannan y Mark Glaser (Comps.). *Antropología. Lecturas* (pp. 349-368). La Habana: Editorial Félix Varela.

Bibliografía mínima

- AMORÓS, CELIA (1994). *Feminismo: Igualdad y Diferencia*, México D.F.: Programa Universitario Estudios de Género.
- AMORÓS, CELIA (1994). *Historia de la Teoría Feminista*, Madrid: Instituto de investigaciones feministas de la Universidad Complutense de Madrid y Consejería de Presidencia, Dirección General de la Mujer.
- DE BEAUVOIR, SIMONE (1988) *El Segundo Sexo*, Tomo I, Madrid: Ediciones Cátedra, S.A.
- DE LAURETIS, TERESA (1989) *Technologies of Gender. Essays on Thoery, Film and fiction*, London, England, Macmillan Press.
- MONEY, JOHN (1975) *Sexual Signatures: On being Man or Woman*, Boston: Little Brown.
- MURILLO DE LA VEGA, SOLEDAD (1996). *El mito de la vida privada: De la entrega al tiempo propio*, Madrid: Siglo XXI.